PLAN DE GESTIÓN 2020 - II SEMESTRE INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Proceso SIG:	13.-Evaluación institucional
Dependencia:	Control Interno

			PROGRAMACIÓN						MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	**DIMENSIÓN MIPG**	**POLÍTICA MIPG**	**Iniciativa**	**Descripción de la iniciativa**	**Fecha Inicio dd/mm/aaaa**	**Fecha Fin dd/mm/aaaa**	**Entregable**	**Responsable(s) de la actividad**	**RESULTADO (%)**	**ANÁLISIS DEL RESULTADO**
8. Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo.	7. Control interno	<Seleccione una opción>	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Incluir en el Plan Anual de Auditoría la evaluación a la aplicacion en el IDT de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 (establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA).	01/12/2020	30/12/2020	Informe de Evaluación a la ley 1712 (transparencia) con la inclusión de la aplicabilidad de la norma NTC 5854.	Viviana Duran	100%	Se da cuenta del informe realizado a la Ley de Transparencia.
8. Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo.	7. Control interno	7-1. Control interno	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Realizar acompañamiento en coordinación con la OAP a las mesas de trabajo que se establecerán para cada uno de los procesos quienes designaran los profesionales encargados de adelantar la función de aseguramiento en cada uno de los mismos.	06/11/2020	30/12/2020	Levantamiento de información por procesos como insumo para la construcción del mapa de aseguramiento	Viviana Duran	50%	Frente a esta actividad solo se reporta el 50% de avance debido a que no se llevaron a cabo las mesas de trabajo con los enlaces de los procesos para el levantamiento del Mapa de Aseguramiento. Se dará continuará a esta para la presente vigencia.
8. Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo.	7. Control interno	7. Control interno	Generación de insumos para la Alta Dirección, que permitan la toma de decisiones a partir de los resultados de la evaluación a los diferentes procesos que desarrolla la entidad.	Evaluar los diferentes planes, proyectos y programas del IDT mediante ejercicios de monitoreo, evaluación, auditoría y seguimiento a fin de establecer la conformidad respecto de cada uno de los criterios en los diferentes procesos.	01/07/2020	31/12/2020	Informes de evaluación a los diferentes temas de acuerdo al Plan Anual de Auditorias- PAA	Viviana Duran	100%	Se evidencian los informes de evaluación presentados por el proceso y los cuales reposan en el link de Transparenca de la página web del Instituto.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El nivel de cumplimiento a los productos planteados en el plan de acción para el segundo semestre de la vigencia 2020 es de un 83% , con un criterio de cumplimiento "cumplió parcialmente"

Cantidad de compromisos	EJECUCIÓN %
1	100%
2	50%
3	100%
TOTAL % EJECUCIÓN:	**83%**

En cuanto a la evaluación que realiza la Oficina Asesora de Planeación a la gestión del primer semestre del 2020 del proceso de Evaluación Institucional, se observa lo siguiente:

* En términos generales el plan de acción se encuentra bien formulado. No hay comentarios adicionales. La redacción y las evidencias de los entregables son acordes.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

• Se recomienda que para la formulación de nuevos Planes de Acción, los mismos sean valorados como instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual de las actividades que deben llevar a cabo las dependencias para dar cumplimiento a las estrategias y proyectos establecidos por el Instituto y cuyo objeto sea el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Estratégico a través de la definición de compromisos razonables, cumplibles, comprobables y medibles.

• Se recomienda que para la formulación adecuada de compromisos e indicadores, con el fin que éstos se establezcan de forma congruente, estén acordes a las funciones de la dependencia, estén orientados a medir las actividades relacionadas con el compromiso, reflejen con precisión el avance de cumplimiento, generen valor agregado para la entidad y respondan a la capacidad real de los procesos, se solicite la asesoría y acompañamiento de la oficina Asesora de Planeación, con el fin de evitar que los mismos sean un resumen de las actividades del día a día de las dependencias y no apunten al cumplimiento de un objetivo estratégico.

• Se recomienda que el seguimiento al plan de acción se haga de manera permanente por parte de cada una de las dependencias y líderes de proceso, con el propósito de determinar el grado de avance y solicitar de manera oportuna los ajustes requeridos en caso de ser necesario.

• Ya que la comunicación circula en varias direcciones, se deben establecer estrategias comunicativas concretas, que incidan en los flujos de comunicación descendente, ascendente y transversal.

RESULTADO FINAL teniendo en cuenta el resultado del informe de evaluación por dependencias para los dos semestres del 2020 se tiene:

SEMESTRE 2020	EJECUCIÓN %
I	101,8%
2	83%
TOTAL % EJECUCIÓN:	**92,6%**

De acuerdo a lo anterior el resultadao final para la el nivel de cumplimiento a los productos planteados en el plan de acción para el primer y segundo semestre de 2020 es de un **92.6 %** , con un criterio de cumplimiento ***"Avanzó sustancialmente"***

8. Fecha: 29/01/2021

9. Firma: JENNY PEÑA DURAN - Profesional Especializado -Oficina Asesora de Planeación